



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

**COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026**

**MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

**BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN**

**LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS**

**LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR**

**TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS**

**LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA**

**ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA**

**ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES**

**PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL**

**LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA**

**LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL**

**L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA**

**LIC. CRISTINA LOEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES**

**MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL**

**C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO**

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN II, 13, FRACCIÓN III, 21, 22, 24, FRACCIÓN XII, XII BIS, 38, 38 BIS, 38 BIS A, 52, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

CONVOCA

A todos los miembros de la Base Trabajadora de la Delegación Sindical Docente, Turno Matutino, del Plantel 01 "PUEBLO NUEVO" del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, a participar en el proceso de elección de Delegada o Delegado Sindical Docente del Turno Matutino del centro de trabajo, para el periodo del 28 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2028, el cual se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. – En el proceso electoral se observarán las siguientes reglas:

1.- Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, se celebrará asamblea delegacional que se fija para el día 26 de enero de 2024, a las trece horas, en el domicilio del Plantel 01 "PUEBLO NIUEVO" del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en Carretera Internacional Cristóbal Colón S/N, Agencia Municipal Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68274, con el único objeto de elegir mediante el voto personal, libre, directo y secreto a la COMISION ELECTORAL, integrada por tres miembros que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Escrutador, y en su caso, sus respectivos suplentes, de entre los propios miembros de la Delegación Sindical.

En la asamblea en que se elija a la Comisión Electoral, deberán estar presentes por lo menos dos integrantes del Comité Ejecutivo, quienes darán fe y tomarán protesta a la comisión electoral electa. Asimismo, el día de la votación de elección de delegado, deberán estar presentes además de los miembros de la Comisión Electoral, por lo menos dos integrantes del Comité Ejecutivo, quienes validarán y darán fe del proceso de elección.

2.- El quorum de esta asamblea será del cincuenta por ciento más uno del total de los integrantes de la delegación sindical y para ser válidos los acuerdos se tomarán por el cincuenta y uno por ciento de los asistentes a la asamblea.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO

3.- Sólo podrán participar en el proceso electoral las y los miembros de la Delegación Sindical convocados y que aparezcan en el padrón de socios.

4.- El padrón de socios ya se dio a conocer previamente a cada miembro integrante de la Delegación Sindical con fecha 5 de septiembre de 2023 y a la fecha está debidamente actualizado.

5.- La COMISION ELECTORAL se integrará el mismo día en que sea electa.

6.- La COMISION ELECTORAL tendrá a su cargo organizar, conducir y calificar la elección de delegada o delegado sindical y en general, todo el proceso electoral.

7.- El ORDEN DEL DÍA de la asamblea delegacional será:

a).- Pase de lista de asistencia.

b).- Mensaje de apertura de la asamblea por el Secretario General o por alguno de los comisionados a esta asamblea.

c).- Elección de la Mesa de los Debates compuesta de Presidente, Secretario y Escrutador.

d).- Elección y toma de protesta de la COMISION ELECTORAL compuesta de Presidente, Secretario y Escrutador y en su caso, sus respectivos suplentes e instalación de la misma.

e).- Clausura de la asamblea, por parte del Secretario General o por alguno de los representantes del Comité Ejecutivo.

Presidirá la asamblea el Presidente de la Mesa de los Debates.

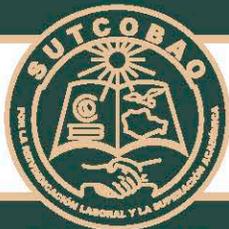
Los estatutos sindicales ya fueron entregados con anterioridad a cada uno de las socias y socios de la delegación, independientemente de que también se pueden consultar en la página oficial del SUTCOBAO www.sutcobao.org.mx.

SEGUNDA.- Una vez integrada la COMISION ELECTORAL, si la delegada sindical en funciones pretende reelegirse deberá manifestar por escrito su intención dirigido a la Comisión Electoral al día hábil siguiente de integrada ésta, solicitándole que convoque y organice la consulta a las socias y socios de su delegación. En este caso, la Comisión Electoral emitirá la convocatoria al siguiente día de recibida la manifestación de la

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO

intención de reelección de la Delegada Sindical. La consulta se llevará a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes de publicada la convocatoria para la consulta.

En la misma consulta las socias y socios de la delegación decidirán el período de duración por el que reelegirán a la actual delegada sindical.

En caso de que haya manifestación de la intención de la persona interesada en reelegirse, no estará obligada a cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria.

TERCERA.- Si el resultado de la consulta fuera mayoritariamente por el sí, se tendrá por concluido el proceso de elección de delegada sindical. Si el resultado fuera mayoritariamente por el no, se procederá al registro de candidatos dentro de los dos días hábiles siguientes de que se dé a conocer el resultado de la consulta.

De no recibir ninguna manifestación de intención de reelección de la delegada sindical, al día hábil siguiente de vencido el plazo para manifestar dicha pretensión, se procederá al registro de candidatas o candidatos dentro de los dos días hábiles siguientes de vencido el plazo.

CUARTA.- En caso de haber reelección, la COMISIÓN ELECTORAL, levantará el acta correspondiente, quien la turnará de inmediato al Comité Ejecutivo para los efectos legales procedentes.

QUINTA.- Los miembros de la Comisión Electoral no podrán participar como candidatos al cargo de delegado sindical.

SEXTA.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE ASPIRANTES A LA DIRIGENCIA DELEGACIONAL.

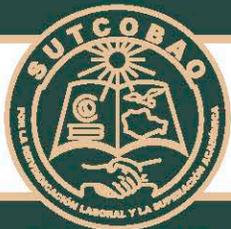
I.- Ser mexicano de nacimiento, mayor de edad y estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.

II.- Tener mínimo cinco años ininterrumpidos como socio activo del SUTCOBAO y tres años de antigüedad en el centro de trabajo, inmediatos anteriores a la fecha de la elección, salvo que en dicho centro no haya

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

**COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026**

**MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

**BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN**

**LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS**

**LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR**

**TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS**

**LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA**

**ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA**

**ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES**

**PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL**

**LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA**

**LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL**

**L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA**

**LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES**

**MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL**

**C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO**

personal que cuente con esa antigüedad, o existiendo, no deseen participar.

III.- Para que las socias o socios que hayan pertenecido a otra organización sindical dentro del COBAO puedan participar como candidatos, deberán contar previamente con la aprobación del 100% de la asamblea delegacional correspondiente manifestada en votación económica, organizada por la propia comisión electoral en la asamblea en que ésta haya sido electa y constituida. De resultar afirmativa la consulta, se procederá a su registro como candidato. El socio o socia que haya militado en otra organización sindical dentro del COBAO, deberá informar de esta circunstancia a la Comisión Electoral, de no hacerlo, y si se registrara y resultara ganador(a) en la elección, será declarado nulo el proceso de elección por la Comisión Electoral y se procederá a emitir nueva convocatoria.

IV.- No haber sido condenado por delito intencional o haber sido sancionado con pena privativa de la libertad, ni tener demandas de carácter penal ante tribunales judiciales.

V.- No haber sido sujeto de conflictos laborales y/o de investigación por la Comisión Mixta Disciplinaria ni en la Comisión de Honor y Justicia, salvo que haya sido absuelto por la Comisión de que se trate. En caso de haber sido sancionada, que hayan transcurrido ocho años o más contados a partir de la aplicación de la sanción.

VI.- Que las y los aspirantes docentes laboren por lo menos quince horas a la semana y/o los administrativos laboren plaza completa en el centro de trabajo, salvo que en dicho centro no haya personal que cuente con este requisito, o existiendo, no deseen participar.

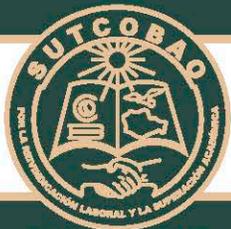
Para acreditar los requisitos de las fracciones I, II y V, las y los interesados en participar como candidatas o candidatos deberán solicitar al Sindicato la constancia o constancias correspondientes, además deberán presentar copia de su acta de nacimiento. La solicitud de constancia se podrá hacer vía telefónica a los teléfonos 9512069890 y 9516266911 o en forma electrónica al correo electrónico eleccionesdelegaciones@gmail.com desde el día siguiente de publicada la presente convocatoria. Las constancias se entregarán a la interesada o interesado mediante correo electrónico.

En los casos de la fracción III, las y los interesados deberán exhibir al momento de solicitar el registro de su candidatura la constancia otorgada por la Comisión Electoral, donde conste la aprobación de la asamblea delegacional para su participación como candidata o candidato.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO

Los requisitos señalados en la fracciones IV y VII, declararán bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en el supuesto a que se refiere dicha fracción.

Para dar cumplimiento con la fracción VI, las y los aspirantes a candidatos docentes y/o administrativos, acreditarán trabajar en el COBAO con copia del último recibo de salario.

SÉPTIMA.- Ningún aspirante que no reúna todos y cada uno de los requisitos que se establecen en los estatutos sindicales y en esta convocatoria, podrá participar como candidata o candidato para la elección de la dirigencia delegacional.

OCTAVA.- Cada candidata a delegada o candidato a delegado sindical deberá solicitar su registro en el formato de registro diseñado para dicho fin y entregar a la Comisión Electoral toda la documentación requerida para su registro, la cual será validada o no por los integrantes de la citada Comisión.

NOVENA.- Deberá respetarse la proporcionalidad en razón de género, atendiendo el número mayoritario de mujeres u hombres, a menos que no haya de uno u otro género o habiéndolas o habiéndolos no quieran participar, caso en el cual se registrarán las o los que deseen hacerlo.

DÉCIMA.- El registro de candidatas o candidatos serán los días 30 y 31 de enero de 2024, de 9.00 a 12.00 horas. La Comisión Electoral, verificará los datos de la solicitud de registro y de encontrar que los aspirantes reúnen todos los requisitos de la convocatoria les expedirá la constancia de registro o en caso contrario, la de negativa. No se registrará a ningún aspirante fuera del plazo mencionado.

DÉCIMA PRIMERA.- Una vez registradas las candidatas o candidatos, tendrán prohibido durante el proselitismo:

I.- Hacer a las socias y a los socios de la delegación promesas notoriamente fuera de la realidad, o ajenas o en contra del sindicato o de cualquiera de sus integrantes.

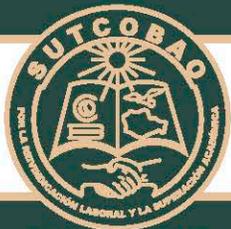
II.- Ofrecer dádivas y comprar votos.

III.- Recibir dinero, bienes o servicios de cualquier persona u organización, social, política o religiosa que se usen con el propósito de inducir el voto de los socios.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO

IV.- Asumir compromisos de cualquier naturaleza con personas, u organizaciones políticas ajenas al SUTCOBAO o de partidos políticos o recibir financiamiento de cualquiera de ellos para hacer proselitismo.

V.- Gestionar o recibir apoyo de cualquier naturaleza de la parte patronal o sus representantes.

VI.- Denostar, agredir o insultar a las otras u otros candidatos.

VII.- Ejercer violencia verbal, física o psicológica en contra de los miembros de la delegación o de los socios en general.

Las candidatas o los candidatos que violaren estas prohibiciones serán sancionados con la cancelación de su registro y consignados a la Comisión de Honor y Justicia para la aplicación de la medida disciplinaria correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las y los candidatos podrán realizar proselitismo a partir de su registro y concluirá un día antes de la elección, quedando prohibido hacerlo por cualquier medio de comunicación fuera del plazo fijado en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA. – Las boletas para la elección de Delegada o Delegado Sindical, deberán estar foliadas, validadas y firmadas por lo menos por dos integrantes de la Comisión Electoral.

DÉCIMA CUARTA.- El voto para la elección de la directiva delegacional será personal, libre, directo y secreto de cada socia y socio.

DÉCIMA QUINTA.- La jornada electoral será el día 16 de febrero de 2024 a las trece horas y se llevará a cabo en el centro de trabajo Plantel 01 “PUEBLO NIUEVO” del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en Carretera Internacional Cristóbal Colón S/N, Agencia Municipal Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68274. Cada votante presentará su credencial de identificación oficial del SUTCOBAO y excepcionalmente lo podrán hacer con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), se verificará que se encuentre en el padrón de socios, se le hará entrega de la boleta para que pase a la mampara a emitir su voto y luego la depositará en la urna.

Ningún miembro de la delegación que no aparezca en el padrón de socios podrá votar.

DÉCIMA SEXTA.- Al término de la votación, la Comisión Electoral realizará el cómputo de votos y declarará ganadora o ganador a la

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MEJ. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

C. MÓNICA ROJAS URRUTIA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE
GÉNERO

candidata o al candidato que haya obtenido mayoría de votos, procediendo el Secretario General o alguno de los integrantes del Comité Ejecutivo, comisionados para dar fe del proceso de elección a tomarle la protesta estatutaria a la delegada o delegado electo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El mismo día de la jornada electoral la Comisión Electoral entregará la constancia a quien haya resultado triunfadora o triunfador y levantará el acta correspondiente que enviará al Comité Ejecutivo junto con la documentación de la elección.

TRANSITORIO

UNICO.- Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité Ejecutivo, o en su caso, por el Secretario General o por los integrantes del Comité Ejecutivo, comisionados para la asamblea delegacional y la jornada electoral, observando las normas para la elección de la dirigencia sindical, el Artículo 70 de los estatutos de la organización sindical y en defecto de estas por el prudente juicio de los dirigentes sindicales mencionados, anteponiendo en todo momento los intereses de la organización a los individuales, personales o de grupo.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., a 23 de enero de 2024.

A T E N T A M E N T E
"POR LA REIVINDICACIÓN LABORAL
Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUTCOBAO



MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZALEZ.
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA.
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax: 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268